



VALORACIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO B

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD – CONVOCATORIA 2025 – COOPERACIÓN AL DESARROLLO MODALIDAD B

REFERENCIA	GE.1.2025 Resolución de concesión de la convocatoria de Cooperación al Desarrollo
SESIÓN	Modalidad B
FECHA	ORDINARIA
HORA INICIO:	06/07/2025
HORA FINALIZACIÓN:	09:30 horas
LUGAR:	10:30 horas
	Ayuntamiento de Córdoba. Sede Gran Capitán – 1ª Planta

Una vez realizada la valoración individualizada de cada una de las entidades solicitantes, por la empresa PERIFERIA, contratada en calidad de asesoría técnica experta por la Delegación de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba, según los criterios de baremación recogidos en al Convocatoria, tiene lugar la Comisión Técnica para la Resolución de las citadas entidades:

1.- RELACIÓN DE ASISTENTES:

- Dª Inmaculada Santana Carrera, Técnica de Grado del Departamento de Cooperación y Solidaridad
- Don Enrique Marzo Martínez, Asesor Técnico adscrito al Área de Cooperación y Solidaridad
- Don Guillermo Carabaño Tapia, Animador Sociocultural del Departamento de Cooperación y Solidaridad

- -



D^a Luisa Muñoz Pérez, Jefa del Departamento de Cooperación, que además de formar parte de la Comisión asume las funciones de secretaria de la misma.

2.- ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Propuesta de Resolución de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo (Modalidad B)

3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Una vez realizada la valoración individualizada de las entidades admitidas a la Convocatoria, que ha sido llevada a cabo por la asesoría experta de la empresa PERIFERIA, contratada expresamente para realizar esta tarea, y que se ha hecho según los criterios recogidos en Base de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo B

De conformidad con lo estipulado en la Base 9ª de la citada convocatoria: “a la vista del expediente instruido y del informe de la Comisión de Valoración, se formulará la propuesta de valoración provisional, que incluirá la relación de entidades que se propone para la concesión de subvenciones, especificando la puntuación total obtenida por el proyecto presentado, cuantía de subvención solicitada y cuantía propuesta, así como porcentaje concedido”.

Y en vista de estos resultados, quienes integran esta Comisión Técnica, de acuerdo a lo estipulado en las Bases citadas, realizan la siguiente propuesta de valoración, que deberá ser publicada en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, otorgándose a todas las entidades participantes diez días naturales a partir de su publicación para alegaciones, si estas proceden.

Primero.- El importe máximo de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo es el que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Importe Disponible	Total
Z E70 2316 48001 0	60.594,00 €	90.860,00 €
Z E70 2316 78001 0	30.266,00 €	

- -



Segundo.- La valoración obtenida por las entidades que han presentado solicitud al proyecto presentado, así como la cuantía resultante, es la siguiente:

Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN BAOBAB-MOZAMBIQUE	G14820724	FINANCIACION DE NÓMINAS A TRABAJADORES DEL INSTITUTO POLITECNICO FAMILIAR RURAL DE NETIA-NATETE	10.816,00	10.000,00	10.000,00	0,00	74,50
Fundacion KIRIRA	G-13470935	Campaña contra la mutilación genital femenina en Tharaka, Kenia.	17.652,40	10.000,00	9.602,50	397,50	95,50
FUNDACION ARRUAFA	G14727622	ASISITENCIA OFTALMOLOGICA, OPTICA Y QUIRURGICA A LA POBLACION DE TSIROANOMANDIY EN MADAGASCAR.	13.500,00	10.000,00	10.000,00	0,00	59,00

- -



Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	PUNTUACIÓN
PAZ Y BIEN	G41065566	Acceso a salud de mujeres víctimas de maltrato con calidad con eficiencia y eficacia a través del Programa de Salud Rural en el Corredor Seco	15.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	84,00
FUND PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE BANGASSOU	G14621866	35 BECAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ALUMNOS DE LA DIOCESIS BANGASSOU. REPUBLICA CENTROAFRICANA. 2 CURSO	15.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	53,50
COSTE TOTAL CONVOCATORIA			71.968,40	50.000,00	49.602,50	397,50	

De acuerdo con el reparto, según la puntuación obtenida, y atendiendo a los fondos disponibles, todas las entidades obtienen la totalidad de la subvención solicitada, restando un remanente de la convocatoria, pues no se agotan los fondos disponibles de la misma, según observamos a continuación:

Aplicación presupuestaria	Importe Disponible	Cuantía solicitada	Sobrante Convocatoria
Z E70 2316 48001 0	60.594,00 €	49.602,50 €	10.991,50 €
Z E70 2316 78001 0	30.266,00 €	397,50 €	29.868,50 €

- -



TOTAL				50.000,00 €	40.860,00 €

Tercero.- Las bases de la convocatoria de Cooperación (modalidad A, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria) prevén, en base al artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, que se podrán contar con los fondos no distribuidos del resto de las convocatorias, por lo que el saldo restante se destinará a aquellas convocatorias cuyos solicitantes, cumpliendo los requisitos y habiendo obtenido puntuación suficiente, necesiten crédito por haberse agotado la previsión presupuestaria inicialmente consignada.

Desde el momento en que todas las entidades solicitantes y admitidas a la presente convocatoria obtienen la totalidad de la subvención inicialmente solicitada, a juicio de la presente Comisión no ha lugar a reclamaciones por parte de las entidades acogidas a la presente convocatoria, por lo que la valoración deviene definitiva. Procedería entonces, que por parte de la Delegada de Cooperación se incoara Propuesta de Aprobación a la Junta de Gobierno Local, para la resolución definitiva de la presente convocatoria.

Fdo: María Luisa Muñoz Pérez, miembro de la Comisión y que ejerce además funciones de secretaría de la misma
VºBº Participantes de la Comisión de Valoración

(Fecha y firma electrónica)

- -

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmu6x6V5NdBPLuH8Nav5JCD3eeg

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d8e6c0b9f6e55d0a7308b1d23fc3ba830f1ad176

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2025_uVOFm5740275672999234247026415
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	06/08/2025 12:54:31
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmu6x6V5NdBPLuH8Nav5JCD3eeg



Código QR para validación en sede